

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 26 de septiembre de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 sobre notificación de propuesta de incautación de fianza definitiva del contrato de explotación de Albergue de la Vía de la Plata en Villafranca de los Barros, cuya adjudicataria es D.^ª Lourdes López Germán.

Ignorando el lugar de la notificación de la propuesta de incautación de la fianza definitiva del contrato que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Adjudicataria: Doña Lourdes López Germán.

Último domicilio conocido: Plaza Pedro Bote n.º 5, 2.º B / Apartado Correos n.º 29 de Villafranca de los Barros, Badajoz.

Expediente seguido por los siguientes hechos: Incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Plazo presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver la incautación: El Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. El Secretario General, P.A. (Resol. 18/07/07), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de julio de 2007 sobre alojamiento rural. Situación: paraje “La Dehesilla”, parcela 130 del polígono 48. Promotor: D. Javier Andrade Martínez, en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Alojamiento rural. Situación: paraje “La Dehesilla”, parcela 130 del polígono 48. Promotor: D. Javier Andrade Martínez, en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de julio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007 sobre ampliación de planta de biodiésel. Situación: paraje “El Egido”, parcelas 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del polígono 17. Promotor: Bioenergética Extremeña 2020, S.L., en Valdeterres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de planta de biodiésel. Situación: paraje “El Egido”, parcelas 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del polígono 17. Promotor: Bioenergética Extremeña 2020, S.L., en Valdeterres.